COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN

FECHA: 02 de enero de 2024

PARA: **JENNY MILENA UPEGUI SICULABA**
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 500 de 2023, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **PEDRO LUIS USMA VILLA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.277.845 expedida en Pamplona N.S, cuyo objeto es **"ASISTENCIA PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO ELE, VEREDA CAÑO CLARO I DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del día 02 de enero de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para constancia se firma en Tame - Arauca el 02 de enero de 2024.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
APROBÓ:	LENNY HERNANDEZ GARCES	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			